



**Circular N.º 01**

**Código**

FGT-13 v.00

**Página**

1 de 1

**FECHA:** 27 de abril de 2022

**DE:** División Administrativa de Posgrados

**PARA:** Directores de Programa

**ASUNTO:** Requisitos y descuentos para aspirantes

Apreciados Directores,

Amablemente me permito informar los requisitos y descuentos que tiene nuestra institución, para los aspirantes nuevos a los programas de posgrado.

**REQUISITOS:**

La documentación se debe registrar en el aplicativo una vez se haya efectuado el pago de la inscripción

Documentación para Especializaciones y Maestrías:

1. Impreso de formato de inscripción generado en línea debidamente firmado al cual se anexa una foto reciente 3x4 fondo azul.
2. Fotocopia de formato del pago realizado por concepto de inscripción.
3. Fotocopia ampliada del documento de identidad.
4. Fotocopia del diploma o acta de grado del pregrado.
5. Hoja de vida (adjuntar los soportes respectivos).
6. Certificado oficial de calificaciones del programa de pregrado con promedio no inferior a tres punto dos (3.2). (Si eres egresado de la Universidad de Pamplona, la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico facilitara la entrega del reporte de calificaciones para el proceso de inscripción a los programas de Postgrados. Debes solicitarlo a la siguiente dirección: [postgrados@unipamplona.edu.co](mailto:postgrados@unipamplona.edu.co)).

Documentación adicional (Solo para Maestrías) según especificaciones de cada programa para el respectivo Departamento

1. Certificado de suficiencia en inglés (de no presentarlo al ingreso, contará con un año para el cumplimiento de éste requisito) sólo para programas de Maestría
2. Propuesta de investigación

Documentación adicional (Solo para Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo)

1. Curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Experiencia certificada de 6 meses en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**DESCUENTOS:**

15% egresado Unipamplona

10% electoral (13 de marzo 2022)

Los dos anteriores son acumulables, para un 25%.



## Circular N.º 01

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

15% afiliado Comfanorte

Hasta 25% si es afiliado Comfanorte y presenta certificado electoral

Hasta 30% si es afiliado a Comfanorte y egresado Unipamplona.

30% Trabajadores asociados a COOPRODECOL

Hasta 50% afiliado cooprodecol, egresado de la Universidad de Pamplona con certificado electoral.

80% Docente de Planta de la Universidad de Pamplona.

30% Docente TCO, Hora Cátedra y Hora Cátedra Distancia de la Universidad de Pamplona.

40% Docente TCO, Hora Cátedra y Hora Cátedra Distancia de la Universidad de Pamplona y presenta certificado electoral

95% Administrativo y Docente de Planta de la Universidad de Pamplona. esposa o hijos menores de 25 años.

30% Personal en servicio activo de la Policía Nacional y personal en uso de buen retiro pensionados por CASUR y TEGEN, discapacitados y su núcleo familiar cónyuge o compañero (a) permanente e hijos del personal referido, así como beneficiarios directos del personal fallecido en actos meritorios.

10% electoral

Los dos anteriores son acumulables, para un 40%.

30% Servidores públicos y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de la alcaldía municipal de Cúcuta y de las diferentes entidades descentralizadas que se encuentren dentro del municipio de Cúcuta y que hagan parte de la estructura presupuestal.

Atentamente,

**Mg. ROSY EUGENIA REYES PINILLA**

Directora

División Administrativa de Posgrados

Universidad de pamplona

Proyectó: Laura M.